

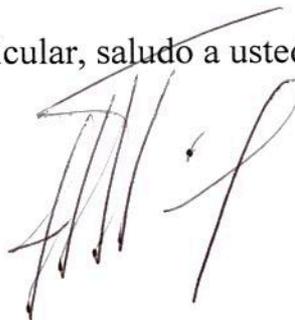
Oficio N° 233/2022

Montevideo, 15 de marzo de 2022.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la resolución N° 205/2022, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación (S)

/av

Montevideo, 15 MAR 2022
Recibido en Dirección General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00313
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	14/03/2022 18:16:29	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N°205/2022

VISTO: que la Fiscalía Departamental de Rivera de 3° turno se encuentra vacante desde el 8 de diciembre de 2021.

RESULTANDO: 1) Que por Oficio N.° 135/2022 se propuso la designación por vía de ascenso del Dr. José Ignacio Arias Martinotti. para ocupar uno de los cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental a partir de las resultancias del llamado a Concurso de Oposición y Méritos convocado por Resolución N.° 563/2021 de fecha 12 de agosto de 2021 el que viene siendo sustanciado por Expediente N.° 2021-33-1-00872.

2) Que por Resolución N.°182/2022 de fecha 7 de marzo de 2022 se dispuso el traslado Dr. José Ignacio Arias Martinotti como Fiscal Letrado Adscripto a la Fiscalía Departamental de Rivera de 3° turno.

3) Que en virtud de lo antes mencionado, y dado que el Dr. Ignacio Arias ya se encuentra prestando funciones como Fiscal Letrado Adscripto en la sede departamental de Rivera de 3° turno, es conveniente designarle la encargatura de la titularidad de Fiscalía Departamental de Rivera de 3° turno y cubrir la vacante generada en dicha sede.

CONSIDERANDO: 1) Que el Dr. José Ignacio Arias Martinotti será designado para ocupar su cargo en la Fiscalía Departamental de Rivera de 3° turno cuando obtenga la venia constitucional y preste juramento.

2) Que por lo antes expuesto, y a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del servicio, corresponde encargar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Rivera de 3° turno, al Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Rivera de 3° turno Dr. José Ignacio Arias Martinotti a partir del 14 de marzo de 2022 y a hasta el dictado de nueva Resolución.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c y 23 literal b de Ley N.° 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **ENCARGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Rivera de 3° a partir del 14 de marzo de 2022 y hasta el dictado de nueva Resolución al Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Rivera de 3° turno, Dr. José Ignacio Arias Martinotti.

2°) **NOTIFICAR** al Dr. José Ignacio Arias Martinotti.

3°) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a Secretaría General, a la Unidad de Litigación Estratégica, a la Unidad de Víctimas y Testigos, a los Departamentos de Comunicación, Gestión Humana, Cooperación Internacional, Políticas Públicas, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, a la Fiscalías Departamentales de Rivera, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

4°) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

5°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

6°) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00313
Fecha:	14/03/2022 18:45:56	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	14/03/2022 18:45:55	Avala el documento